CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2026-8702 *Resolución por la que se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a Especialista de Medicina Nuclear, de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocadas por la Orden SAL/86/2024, de 27 de diciembre.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAL/86/2024, de 27 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a Especialista de Medicina Nuclear, de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la presente,

RESUELVO

Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a Especialista de Medicina Nuclear, de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocadas por la Orden SAL/86/2024, de 27 de diciembre:

Presidenta titular:

María Esther Ruiz Navamuel, DNI: ****9202*

Presidente suplente:

Eduardo de la Peña Peña, DNI: ****0047*

Vocales titulares:

Aida Blanco Díaz, DNI: ****2367*

Patricia Dermit Sebastián, DNI: ****6843*

Iris González Vallejo, DNI: ****5883*

Vocales suplentes:

Inés Cuesta Guerrero, DNI: ****5422*

Cayetano Guerra Ferrari, DNI: ****5421*

Daniel Oleas Morillo, DNI: ****6220*

Secretario titular:

Sergio Alonso Bravo, DNI: ****7912*

Secretario/a suplente:

Juan Carlos Rey Nava, DNI: ****0954*

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de

CVE-2026-8702

su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2026.

El consejero de Salud,

César Pascual Fernández.

2026/8702

CVE-2026-8702